¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 6 DE JUNIO DE 1838. N. 4,492.

BURROS LEGITIMOS

Hechores.

HAY 35 de estos animales que se venden con las mejores garantías de sus calidades,bien sea juntos bien por fracciones, y á precios sumamente cómodos,por cuanto su dueño desea regresar sin demora para el interior.

Calle de la Universidad, antiguo Café de la Victoria. j5 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate, en las galerías de la Casa de Justicia, los dias 4, 5 y 6 del que gira, á las 4 de la tarde, unos terrenos distante como doce cuadras del Puente de Barracas, pertenecientes á la testamentaría de D. Nazario Casao, tasados en 24,447 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Junio 4 de 1838.

Teodoro Montaño,

j5 3p Escribano Público y de No.

Administracion general de Vacuna.

POR órden superior vuelve á administrarse la vacuna los Jueves en la antigua casa del Norte, y los Miércoles en la casa del Sud. Se suplica á los vecinos la asistencia. j5

AVISO.

AHORA que empieza el tiempo de trasplante, el quintero que quiera hacerse de un buen surtido de naranjos dulces de la mejor calidad, y de otros arboles exquisitos, puede llegarse á la quinta de J. Antonio Rodriguez, junto á la nueva Capilla del Cármen calle del Paraguay, que hallará con quien tratar, j5 3p

Baratillo.

EN la calle del Buen Orden núm. 54, se venden sillas, cuja de bronce, cómoda, mesas de arrimo, sofá y varios otros muebles en muy buen estado. Como una porcion de plantas de mucho mérito y muy escasas en el país. Se vende á un precio sumamente barato. j5 6p

INTERESANTE A LOS

Almaceneros.

SE promete á estos Srs. servirlos con la mayor exactitud y responsabilidad por medio de una máquina, para picar tabaco negro, saliendo garante de su buen servicio y al gusto de las personas que quieran favorecerlo con su confianza, á un precio mas equitativo que otro cualquiera, en la calle del 25 de Mayo núm. esquina calle de Charcas.

Los que quieran ocuparle pueden informarse en la Droguería núm. 7 calle de la Reconquista ó en el almacen Plaza de Lorca núm 17, donde pueden dejar sus órdenes. j5 15p

Se vende

Un matrimonio de esclavos, en mil seiscientos cincuenta pesos; son propios para la Ciudad y la Campaña.—Calle de la Catedral No. 128 darán razon. j 5 3p

BARATILLO.

En la calle de Cangallo No. 122.

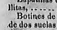

Botas bien trobadas y buen material, por $40

Zapatos lisos de marroquin para Señora, ... 4

Idem con hevillas al lado, ... 4 4

Zapatillas de gamuza con hevillitas, ... 4 2

Botines de becerro, de Boron, de dos suelas con taco claveteado de á 7 pesos hasta 10. j 5 5p

AVISO.

SE avisa al público, que en el Colegio de la Merced, se harán toda clase de costuras y marcas, como asimismo bordados, tanto en blanco como en tul y de colores, á los precios mas equitativos. j 5 5*

Aviso.

EN el No. 121 calle de la Piedad, se halla una cantidad de material marca grande y de la mejor calidad, igualmente que algunas maderas de lapacho del Paraguay que se ofrece en venta á los que edifican. j4 3p.

SE

Alquila.

EN la calle del Perú núm. 175, unas piezas altas y una baja. En la misma casa hay una ama de media leche que busca acomodo, es sana y dará informes de su conducta. El que se interese en ella puede ocurrir á dicha casa para tratar. m8 tf*.

Papel PARA Envolver

SE encontrará de venta en la calle de la Piedad núm. 90, imprenta de la Libertad. j4 tfc

Aviso.

RISTORINI, cirujano dentista, tiene surtido muy completo de bragueros para hernias, suspensores para montar á caballo ú otro cualquier uso, penarios para mugeres, opiatas y elíxires para entretener la boca sana, y tambien un bálsamo para apaciguar los dolores de muelas. Calle del Perú No. 7 y 69 m 29 6c

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 100 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

MANUAL

DE TITULOS Y PENAS,

Segun las Leyes y pragmaticas de España, y arreglado á la novisima recopilacion.

CUARTA EDICION.

Preceptos de retórica para uso de los jóvenes.

Ultimas cartas de Jacobo Dortis &c.

EN la librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del correo viejo. m6.

Tabaco Virginia.

DE superior calidad en farditos, hay de venta una corta partida, en el Remate de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a20 tfs.

Para cuidar mulas.

EN la calle del Restaurador Rosas No. 124, se necesitan dos hombres inteligentes para el cuidado de un cargamento de mulas. m16 tfs.

Cebas fuminantes.

DE primera calidad para escopetas, y para pistolas.

Papel amarillo de marca mayor muy bueno para confiteros, y para flores, é igualmente de otros colores. Acaba de venir, en la Librería de la independencia calle de Representantes (ántes del Perú), núm. 60, cerca del correo viejo.

D. Benito Ramiriz

ACaba de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elíxir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse ántes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecera el dolor.

Fortifica las encías, curándolas de toda debilidad yalteracion; destruye la esponjosidad, y demasiadu molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, ó indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encías.

NOTA:—Los frasquitos se venden en la casa del Dentista a 5 pesos.

Calle de S. Miguel ó de la Piedad No. 198. m14 1mc.

ACADEMIA

EXTRANGERA MERCANTIL.

Núm. 78 calle de Cangallo.

DEDICADA á la instruccion de un núm. limitado de discipulos, en—Gramática—Geografía—Aritmética—Traducciones de los idiomas-Español-Frances ó Ingles—Escritura (una buena letra corrida á la inglesa)—Teneduría de libros por partida sencilla y doble.

Se dán lecciones en casas particulares á individuos ó familias, en el idioma ingles ó en cualquiera de dichos ramos.

Una escuela de Señoritas.

Está bajo el cuidado de la Sra. de Bradish, en la cual la escritura y aritmética estarán bajo la inspeccion del Sr. Bradish.

Se enseña el piano por la Señorita de Bradish.

El Sr. y Sra. de Bradish prometen á sus amigos y al público,q' con la mayor atencion y esmero se dedicarán á la moral, progreso y comportacion de sus alumnos para completar el número, de los cuales hay vacantes para algunos externos y pupilos. m28 3c.

RAGS. RAGS. RAGS.

2½ reals per lb. will be given clean for canvass, linen or cotton rags, & one & half for cloth or woollen rags. 231 calle del Restaurador Rosas.

Necrologia.

Tout ce qui te connut te regrette avec moi!
Bertin Elegia 16.

Permítaseme satisfacer los sentimientos de mi corazon, haciendo un ligero bosquejo de la Sra. Da. Elvira Lastra de Ocampo; que dasapareció de entre nosotros para siempre el 27 del mes próximo pasado. El recuerdo triste pero consolador de sus virtudes, es un homenage que exige la justicia, y que yo agoviado por el pesar de una desgracia de tanta magnitud, voy á tributarle aunque imperfectamente.

Todos saben que Elvira pertenecia á una familia distinguida del país, que en medio de una fortuna escasa, se ha conducido siempre con la decencia y honradez correspondiente á su educacion, á su clase, y á sus principios relijiosos. Elvira, instruida por el ejemplo saludable de sus padres, y fiel observadora de sus consejos y preceptos adquirió desde su niñez una vehemente inclinacion á la virtud, y un fondo de moral, que la hicieron tan apreciable en el resto de su vida. Arrebatada por el mágico poder de estos atractivos, no menos que por la dulzura de su trato, y por el encanto de su rostro angelical, el Dr. D. Gabriel Ocampo solicitó su mano, y obtenida, recibieron las bendiciones nupciales el 1.º de Enero de 1829. Elvira, que habia pasado 17 años en el seno de una familia que la idolatraba, y contraída siempre con ella al cuidado de una abuela octogenaria, y al desempeño de los quehaceres domésticos, que era todo su recreo, se vió entonces colocada en la carrera de placer y felicidad, que preparan las uniones legítimas de dos seres predestinados á amarse. Ay! Yo, que he sido testigo constante de la dicha inalterable de que gozaban estos esposos, yo, que por el espacio de mas de nueve años, he presenciado las pruebas de cariño que mutuamente se prodigaban, yo, enfin, que los he visto con placer y con envidia quererse, idolatrarse, durante ellos, con el mismo fuego, con el mismo entusiasmo que el primer dia de su enlace, yo por esta razon debiera bosquejar aquí el delicioso cuadro de su felicidad conyugal. Pero desde que sus deudos mas lejanos, sus amigos, sus conocidos y hasta los que no los conocian personalmente, sino por la fama de sus virtudes, desde que todo el pueblo, en fin, ha hecho un verdadero duelo por esta desgracia, desde que es un hecho notorio que este matrimonio ha sido siempre citado como modelo en las conversaciones sobre el particular, ya considero inoficioso detenerme en encomiarlo. Sin embargo, no dejaré por eso de dar algunas pinceladas sobre sus calidades morales y sociales.

Elvira habia nacido con el germen de ciertas inclinaciones, de ciertas virtudes y de ciertos sentimientos que no podian desarrollarse sino en la íntima union con una persona de una organizacion análoga, y el Dr. Ocampo tuvo la suerte de ser predestinado por el Ser Supremo á fecundar esos germenes saludables. Identificados en sus áspiraciones, en su modo de ser y de sentir, apercibida Elvira de la mision de una esposa, y cifrando su felicidad en hacer la felicidad de su marido, consagró todos los momentos de su vida á dulcificar los disgustos ocasionados por el incesante trabajo que exigia el buen desempeño de su profesion, y su natural inclinacion al estudio. Siempre complaciente, siempre amable, siempre amorosa, se esmeraba en hacer olvidar ó suavizar al menos las impresiones desagradables de todo genero, que causa á un letrado el espectáculo diario de contiendas odiosas y de pretensiones injustas. La voz de Elvira, su semblante, en que era fácil ver el fondo de su excelente corazon, la natural bondad de su alma, y sobre todo una esquisita delicadeza de sentimientos que unicamente el Dr. Ocampo, sabrá apreciar en su justo valor, le hacian tranquilizar su espíritu, y le disponian á gozar de una felicidad, que solo estos incidentes tenian poder de alterar momentaneamente.

Elvira llegó á ser madre, y este suceso, que como es natural, estrechó mas los vínculos de amor que la ligaban á su esposo, dió tambien lugar al desarrollo de un nuevo genero de sentimientos cuyos germenes preexistian en el corazon. Si Elvira, como hija y como esposa, es justamente acreedora á los elogios que le he tributado, como madre es digna de presentarse por modelo. En efecto, no es comun ver una jóven de 18 años asiduamente contraída al cuidado y educacion de sus hijos, olvidando las diversiones, que tanto anhelan en esa edad y que son tan propias de ella. Elvira, por último, se vió á los 25 años con cinco hijos, de los cuales el mayor no contaba sino seis, y en vez de desfallecer su espíritu con el peso de los cuidados, que su crianza y educacion exigian, cada vez mostrába mas esmero mas gusto, mas inteligencia en cuidarlos y enseñarlos. Pero era preciso haber visto el regimen, bajo del cual los tenia, era necesario haber presenciado con cuanta docilidad obedecian sus mas ligeras insinuaciones, para formarse una idea aproximada del aprovechamiento de los hijos, y de la capacidad y empeñosa contraccion de la madre. En fin, para mi que los he observado todos los dias, cuanto pueda decir es poco, mientras que para los demas que solo juzguen por la idea que se tiene de lo que generalmente son los niños á esa edad, aparecerán quizá exagerados los ligeros encomios que he tributado á una de las mejores madres.

Mas ay! Desapareció para siempre esa buena hija, buena esposa, buena madre, buena amiga, ese precioso ornamento de nuestra sociedad, desapareció para siempre ese ser inestimable que hacia si no todo, al menos el principal encanto de un esposo, que la idolatraba, que la habia hecho arbitra de su fortuna de su felicidad, de su existencia, y hasta de su modo de ser, y de sentir: desapareció de la tierra que ha dejado en duelo, para ir á ser una de las preferidas del Altísimo: desapareció para siempre pero el recuerdo de sus virtudes morales y sociales será conservado eternamente por los que la admiraban en su vida. Sí, yo que he visto á tu esposo inconsolable, y á tus amigos, que tu distinguias tanto, vertia lágrimas copiosas, y en la efusion del sentimiento hacerte elogios tan elocuente como expontaneos y verdaderos, yo que he visto el interes con que tus deudos, tus amigas, y hasta las personas mas estrañas se han empeñado en salvar tus dias, sin perdonar ningun género de sacrificios, yo que he visto enlutarse el pueblo desde el instante de tu desaparicion: yo que he visto, en fin que no hay una persono en él que no te profese una síncera afeccion, yo, mi idolatrada Elvira, puedo asegurarte, que tu buena memoria será siempre querida y respetada, pues *todos los que te conocieron te hàn llorado conmigo.* Adios.... Adios....

J. B. de P.

¡VIVA LA FEDERACION!

Se necesita una galera ó carro como para campaña, á cámbio de ovejas mestizas ó ganado vacuno. El que tenga y quiera tratar ocurra á la calle de Europa N.136,esquina del Pampa.

Tambien se vende grasa de superior calidad por mayor y menor a precio moderado. j4 3p

Se necesita

CONCHAVAR una muger para cuidar y cargar un niño recien parido, pero es escusado que ocurra la que no pueda producir los mejores informes de su conducta, á la casa No. 69 calle de la Reconquista. tfs.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, JUNIO 6 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

rodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporunis
tomoczurcatnantacruzpoirui
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacrup
qzurcatnasarerasantacruzo
uqzurcatnasarasantacruzpr
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
iitseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naaitseeuqzuruzperserimpi
ouaritseeuqzuzporsierimpio

Tenemos la satisfaccion de publicar el dictámen de la Honorable Comision de Negocios Constitucionales. El llena lo que reclaman nuestra independencia, nuestra dignidad, é interes del pais · y es digno del patriotismo y saber de los SS. Diputados á quienes es altamente honroso.

La H. Junta de RR. se reune hoy para tomarlo en consideracion á las once en punto de la mañana.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 5.

D. Pablo Nouguier,	Montevideo.
Juan Pedro Lailla,	id.
Gregorio Million,	id.
Isidoro H. Rousseau,	id.
Juan Luis Jacobé,	id.
Juan Lacroze,	id.
Alejandro Luquo,	id.
Valentin Hiriat,	id.
Santiago Barranger,	id.
José Bonnaire,	id.
Pedro Lesperon,	id.
Juan Hegui,	id.
Alejandro Joachim,	id.
Domingo Grosso,	id.
Juan Bautista Denmici,	id.
Townsend Gifford,	id.
Alejandro Ross Lafone,	id.
Carlos L. Cadett,	id.
Francisco W. Dominick,	id.
Balvina Romero, 1 hija,	id.
Pedro Fernandez Lavandero,	id.
Gregoria Romero, 1 sirvienta,	id.
Manuel Sanchez, 1 niña,	id.
Antonio Ferreira dos Santos,	id.
Francisco Sempoil,	Francia.
Alejandro Susso,	Entre-Rios
Justa Albariño, 3 hijos,	id.
Felipe Cabral,	Rosario.
José Angel Nis,	id.
Francisco Arce,	Victoria.
Salvador Carbó,	Habana.
Pablo Facio, su esposa,	Entre-Rios
Pedro Calatayu, su esposa, 2 hijas, 3 criadas,	id.
Ramon Puig,	Paraná.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de arria de D. Lorenzo Flores, procedente de San Juan, á la consignacion de D. Gervacio Castro, Piedad No. 182.--- Cargamento: 59 sacos higo negro, 34 bultos pasa de uva, 2 barriles aguardiente.

La tropa de mulas procedente de San Juan, de la propiedad de D. Fermin Mallea; conduce lo siguiente: 36 barriles aguardiente, 52 piezas fruta.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin goleta de guerra americano *Dolphin*, de 12 cañones, Comandante Slidell, teniendo la bandera del Comodoro Juan B. Nicolson, de Montevideo.

Bergantin ingles *Fame*, capitan Whitley, de Liverpool, consignado á Parlane, Macalister y Ca.

Corbeta de guerra francesa *Expeditif*.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, á 25 del mes de América de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

A la Honorable Legislatura de la Provincia.

HONORABLES REPRESENTANTES :—

El Gobierno de la Provincia encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, cumple con el deber de daros cuenta y someter á vuestro ilustrado exámen y deliberacion, la correspondencia oficial y particular que ha sostenido con los Sres. Consul y Contra Almirante Frances.

Nadie mas que el Gobierno, constituido como está en el deber de velar por el bien estar del pueblo que preside, deplora las desgracias que pueden agoviarle; pero nadie con mas razon que sus dignos R.R. pueden valorar la magnitud y la trascendencia del sacrificio que con las armas al pecho se le exije sin viso alguno de justicia.

Despues que las publicaciones oficiales han puesto de manifiesto la realidad de los hechos, y que no solo son supuestos los motivos de agravio que pueda abrigar contra la República Argentina una Nacion cuyos hijos han sido y son considerados en este suelo hospitalario, con una generosidad sin ejemplo, sino tambien los gratuitos é inmerecidos cargos que se han hecho al Gobierno Argentino de haber en distintas ocasiones atacado los derechos de la Francia, la seguridad de los franceses establecidos en nuestro territorio, y la de sus propiedades, no es de esperarse se desconozca la suma razon con que el Gobierno ha persistido en negarse á las injustas pretensiones de los Srs. Consul y Contra Almirante; muy al contrario se valorará que bajando de la posicion de ofendido y confiado en el espíritu de justicia que caracteriza al Gobierno de S. M. el Rey de los franceses, haya entrado en explicaciones confidenciales con el Exmo Sr. Contra Almirante, sin embargo de que lo veia surcar nuestra rada con la singular solicitud de hacer callar respecto de los franceses las leyes de un país independiente, é imponer al frente de una escuadra, condiciones que solo pueden ser objeto de un tratado espontaneo entre el Gobierno de S. M. el Rey de los franceses, y el encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, por medio de agentes debidamente autorizados, y siempre libre cualquiera de ellos para aceptarlo ó no, segun convenga á sus intereses.

El Gobierno traicionaria la honorable confianza que le han hecho los Srs. RR. y el especial encargo de los Exmos. Gobiernos de los pueblos de la Confederacion de dirijir las Relaciones Exteriores de la República, si hiciese callar las leyes, cuyo fiel cumplimiento le está cometido, solo porque lo pida un Gefe militar aunque de alta categoria y distincion. Lo resisten tambien la dignidad del país, que á toda costa debe salvar, los intereses públicos que no puede desatender, su crédito exterior que no debe olvidar, el respeto y consideraciones que lo unen con los soberanos y estados amigos, y la urgente necesidad de prevenir las funestas consecuencias de la admision del nuevo y estraño derecho internacional que ha puesto en ejercicio por primera vez el Exmo. Sr. Contra Almirante Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. el Rey de los Franceses en estacion en el Brasil y en los mares del Sud.

Despues de haber agotado el Gobierno todos los arbitrios que le han sugerido sus benévolos sentimientos, y deseoso de mantener ilesas las relaciones amistosas con la nacion francesa, conciliandolos en lo posible con lo que demanda la dignidad é independencia de la República, no pudiendo las personas que lo componen sacrificar á tamañas exigencias el honor personal y buen nombre que han sabido conservar en medio de las vicisitudes interiores del pais, ni menos subscribir á la ignominiosa y humillante degradacion en que se pretende hundir á la República, cuya soberanía é independencia solemnemente han jurado sostener, es llegada la oportunidad de que la H. Representacion de la Provincia tomando en consideracion este delicado asunto, y valorando todas sus circunstancias con la trascendencia que él tiene, no solo á la Confederacion Argentina, sino á todas las naciones de ambos mundos, y con especialidad á las del continente americano, se pronuncie con la libertad y circunspecta detencion que merece, sobre la conducta del Gobierno, sujeta como todas las cosas humanas á error; y sobre si ha de sostener ó no á costa de todo sacrificio, sin dispensar el de nuestras vidas y haciendas, el sagrado juramento que hicimos ante Dios y los hombres todos del universo, de defender á toda costa la dignidad, soberanía é independencia del país hoy atacadas injustamente por las avanzadas pretensiones de los Srs. Consul y Contra Almirante frances.

Las personas del Gobierno, H. RR. despues de vuestro pronunciamiento cumpliran con lo que deben á la patria, á los argentinos, al mundo, y á su propio honor.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Felipe Arana.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision de Negocios Constitucionales.—

Buenos Aires, Junio 4 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

A la Honorable Sala de Representantes de la Provincia.

La Comision de Negocios Constitucionales, despues de haberse ocupado de la nota del Gobierno fecha el 25 de Mayo próximo anterior, tiene el honor de proponer á la sancion de los Sres. Representantes los siguientes proyectos de decretos y comunicacion.—

Despues de esto á la Comision solo le resta anunciar á los Sres. Representantes, que el Diputado Lahitte es el encargado de sostener el dictamen, del cual ha disentido el Diputado Wright, quien se reserva proponer sus ideas á la Honorable Sala.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Eduardo Lahitte.—Agustin F. Wright.—Baldomero Garcia.—Cayetano Campana.—Manuel de Irigoyen.

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1. Se aprueba en todas sus partes la conducta oficial y privada del Gobierno, en el asunto que ha sometido á la resolucion de la Sala, por su nota 25 de Mayo próximo pasado
2. El Gobierno continuará expidiéndose en este grave asunto, segun lo exijan el honor é independencia nacional, y las circunstancias del país.
3. Queda encargado de reclamar oportunamente ante S. M. el Rey de los Franceses la reparacion de los agravios inferidos al honor de la Confederacio, y los perjuicios irrogados al pais por el injusto bloqueo que hoy sufre.
4. Pásese al Gobierno la nota acordada.
5. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Lahitte.---Garcia.---Campana.---Irigoyen.

MINUTA DE COMUNICACION.

Los Representantes de la Provincia han considerado atentamente la nota de V. E. fecha 25 del mes de América próximo anterior, y los documentos que fueron adjuntados á dicha nota: todos ellos comprensivos de la correspondencia oficial y privada que V. E. ha sostenido con el Vice-Consul Frances, y Contra-Almirante de la misma nacion, con motivo de las pretenciones deducidas por estos últimos: y despues de una detenida deliberacion sobre la materia, han resuelto unánimemente se conteste á V. E —

Que la conducta observada por V. E. en este grave negocio ha correspondido dignamente á la augusta mision de que esta V. E. encargado.

Que la independencia del pais, su soberanía y dignidad nacional, son para los Argentinos, no solo el don mas precioso de que disfrutan en el órden social sino el voto que explícitamente y á la faz de las naciones han pronunciado, comprometiéndose á sostenerle aun á costa de sus vidas, haberes y fama; en cuya virtud, V. E. sosteniendo tan sagrado como inviolable compromiso en los casos ocurrentes, no hará mas que agregar un nuevo título á los que la Patria le reconoce, al distinguirle con el esclarecido renombre de RESTAURADOR DE LAS LEYES.

Que en medio de esto, es sensible á los Representantes, que se haya puesto al Gobierno y al pais en el caso de sostener principios y derechos que jamas debieran ser materia de contestaciones y repulsas, entre individuos empleados de una nacion á la cual la República Argentina ha dado repetidos testimonios de amistad y benevolencia.

Que los Representantes esperan que V. E. haciendo valer ante el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses los derechos de la Confederacion, y los agravios y perjuicios que se le han inferido, recabará de los sentimientos liberales y justos que caracterizan á S. M., no solo el reconocimiento de los derechos que se le han negado, sino una digna reparacion de aquellos agravios y perjuicios.

Que entretanto los Representantes, confiados en el celo patriótico de V. E., en su prudencia, saber y prevision, dejan á los ilustrados consejos de V. E. la eleccion de los medios que estime convenientes para mantener ilesa la soberanía nacional, y reparar los agravios que se han hecho á la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lahitte.---Garcia.---Campana.---Irigoyen,

¡VIVA LA FEDERACION!

El Diputado Wright.—

Buenos Aires, Junio 4 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

A la Sala de Representantes de la Provincia.

Habiendo disentido el Diputado infraescrito del proyecto que la Comision Constitucional ha sometido á V. H. en esta fecha, tiene el honor de acompañar el adjunto proyecto y minuta de comunicacion.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Agustin F. Wright.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Sala de Representantes.—

Buenos Aires. Junio 4 de 1838—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Los Representantes han examinado con la debida detencion la nota de V. E. de 25 de Mayo, y los documentos á ella adjuntos, referentes á las ocurrencias que han sobrevenido con el Vice-Cónsul del Rey de los Franceses residente en esta capital, y el Contra Almirante Comandante de las fuerzas maritimas del mismo Soberano, existentes en el Brasil y mares del Sud; y en vista de todo, la Sala ha acordado unanimemente aprobar en todas sus partes la conducta de V. E.; reconociendo en todos sus actos las mas patrióticas intenciones y desvelos por el sosten de la dignidad é independencia del pais, que todos los Argentinos han jurado y están prontos á sostener hasta con sus vidas.

La H. Sala ha provisto asi al primer punto que V. E. ha sugetado á su exámen, sancionando para el otro la ley que tiene el honor de adjuntar á V. E. Esta disposicion no contiene otra cosa que sancionar por los RR. aquello que prácticamente se ha dispensado bajo la administracion de V. E. á los extrangeros residentes en la Provincia, conciliando la justa reciprocidad á que son acreedores los Argentinos--El fundamento de esta resolucion no es otro que el principio del comercio, consignado en la grande y memorable acta de la Independencia de la República, y consignado en el manifiesto con que acompañaron esta sancion los Ilustres RR. reunidos en Tucuman.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Agustin F. Wright.

PROYECTO DE LEY.

La H. Junta de Representantes, usando de la Soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, ha acordado la siguiente—

Declaracion de principios.

PRIMERO: La Provincia de Buenos Aires declara el principio de que todos los extrangeros, cuyos Gobiernos han reconocido la independencia de la República de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, deben ser como han sido de hecho hasta ahora, considerados en la Provincia del mismo modo que establece para los súbditos de S. M. B. el tratado celebrado entre la Inglaterra y la República, en 2 de Febrero de 1825.

2.° El Gobierno pondrá esta resolucion en noticia de todos los Gobiernos amigos; bajo el concepto de que, debiendo ella tener cumplimiento desde luego en la Provincia, cesará toda vez que en los 18 meses subsiguientes á la notificacion á esos Gobiernos, no acuerden estos en sus respectivos territorios y dominios á los ciudadanos de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, la reciprocidad que les acuerda en los de S. M. B. el referido tratado.

Comuniquese &c.

A. F. Wright.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de la Villa de Lujan—

Villa de Lujan, 31 del mes de América de 1838
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta á S. E. de la llegada á este Pueblo del Ilmo. Sr. Obispo de Aulon y R. PP. Misioneros, del recibimiento que se les hizo, y de benéfico resultado que se ha obtenido con la visita de la Sta. Mision.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Luego que recibí aviso de que el Ilmo. Sr. Obispo de Aulon y R. Padres Misioneros de la Compañía de Jesus, debian estár en este

Pueblo el dia 9 del mes que espira, lo hice saber á todos los Habitantes de esta Villa, y su jurisdiccion; convocándolos para que concurriesen á participar de todos los bienes espirituales con que venía á beneficiarnos la Santa Mision, mandada por V. E. invitándolos igualmente para su recibimiento.

En el citado dia 9, habiéndose aproximado á este Pueblo SS. Iltma. y R. Padres Misioneros, se reunió en este Templo un considerable número de personas de ambos sexos, del cual salimos formados los hombres y niños de escuela en dos filas, y por separado las mugeres; al frente iba el Cura de esta Iglesia, revestido con capa de coro, llevando en las manos un Santo Cristo, y en este órden nos dirigimos hasta diez cuadras al otro lado de este rio, y allí se hizo una corta parada, mientras se bajaban del carruaje SS. Iltma. y R. Padres Misioneros: y me anticipé á recibirlos como á una cuadra de distancia, que paró el coche; y armado el Estandarte de la Fé, que fué cargado por el R. Padre Miguel Cabezas, y tomadas las borlas por el Juez de Paz de la Guardia de Lujan y por mí; se dirigió SS. Iltma. y R. Padres Misioneros hasta el acompañamiento que les esperaba; y recibida la bendicion episcopal entregó el Cura al Padre Predicador Francisco Majesté el Santo Cristo, recibiendo aquel la Cruz que este traia; regresamos en procesion con el canto de las Letanías con el mejor órden y devocion viniendo en el centro SS. Iltma. y R. Padres Misioneros, así entramos al Pueblo con repiques y bajo arcos vestidos de sauce, y cubiertos de banderas Federales, hasta llegar á la Iglesia; y en seguida se hizo en ella la apertura de la Mision Divina con un elocuente Sermon por el referido R. Padre Francisco Majesté, alucivo al buen deseo que conocía en los habitantes de esta Villa, por la Religion, concluyendo con una devota deprecasion á Nuestra Patrona titular María Santisima del Lujan. Concluído el Sermon, salimos del Templo en procesion cantando una letrilla de Mision hasta la puerta de la Casa de la morada, para SS. Iltma. y R. Padres Misioneros, cuya procesion se continuó en todas las noches de la Mision.

Diez y seis dias sin interrupcion han seguido las tareas apostólicas de los R. Padres Misioneros, siendo admirable en todo este tiempo la mucha concurrencia de gentes á toda hora, notándose el gusto con que dichos Padres confesaban no separándose del Templo mas que aquellos ratos muy necesarios; haciéndolo igualmente por todo el tiempo que duró la Mision el Presbítero D. José Antonio Picazarria, por doce dias el eclesiástico D. Matías Rodriguez y por ocho el P. Capellan de la Santa Casa de Ejercicios.

SS. Iltma. administró hasta el penúltimo dia de su retirada el Sacramento de la Confirmacion, y han sido confirmadas 770 personas. Suministró la Comunion General, cuatro ocasiones; la primera á niños y niñas, y las restantes á adultas, siendo en cada una excesivo el número de personas que recibieron el Santísimo Sacramento de la Eucaristía. Se merece á SS. Iltma. el que algunos matrimonios, que por desgracia vivian en disidencias, y separados han vuelto á unirse, y muchos otros han sido casados recientemente por su libre voluntad.

El dia 24 se concluyó en este pueblo la mision Apostólica, en medio del gran concurso S. S. Iltma. bendijo la Cruz que estaba preparada para memoria de la Santa Mision, á la que ha concedido 40 dias de indulgencia el Iltmo. Sr. Obispo de Aulon á todas las personas que incadas de rodillas resasen un credo.—La Santa Cruz fué sacada en procesion por los cuatro frentes de la plaza con asistencia de S. S. Iltma. y R. P. Misioneros hasta colocarla al frente de esta iglesia, en donde queda erigida como monumento—Concluida esta devota ceremonia, salió al púlpito el P. Predicador Francisco Magesté, y pronunció una elocuente y devota oracion que contristó á todos los concurrentes, y descendió en seguida á demostrar de un modo persuasivo y elocuente los conocí los beneficios que habia recibido la Provincia en general bajo el paternal Gobierno de V. E. en el sosten de los principios de nuestra Santa religion, afianzando con solidez la justa causa de la Federacion que indudablemente debia hacer nuestra felicidad comun, y finalizó con una exclamacion á la Soberana Reina de los Angeles Maria Santisima para que bendigese á todas las autoridades católicas de la tierra para que pudiesen llenar debida y religiosamente sus respectivos ministerios.—Concluida dicha oracion S. S. Ilma. echó la absolucion general para todos los que habian asistido á los sermones, y á los santos ejercicios de la mision, y luego salimos del templo en la misma forma que en las noches anteriores hasta la morada de S. S. Iltma.: y en los tres dias que los P. Misioneros, y demas Sacerdotes permanecieron en este pueblo despues de concluida la mision, siguieron confesando de dia y de noche.

El Lunes 28 del mismo mes salieron de esta Villa S. S. Iltma. y Reverendos Padres Misioneros á pié hasta los extramuros del pueblo, siguiendolos un gran número de personas á pié, y á caballo y habiendose despedido amabilisimamente recibieron la última bendicion episcopal, y subiendo al carruage marcharon con direccion al pueblo de San José de Flores acompañados de sesenta vecinos de á caballo hasta una larga distancia, teniendo yo el placer de hacerlo con algunos vecinos hasta el mismo pueblo de Flores en donde quedaron alojados.

Tales son Exmo. Sr. los benéficos resultados que se han obtenido en esta Villa con la mision que nos ha visitado, y los recuerdos indelebles de gratitud y reconocimiento hácia la Ilustre persona de V. E. que quedan gravados en el corazon de cada uno de los habitantes de este partido, de que me hago un honroso y grato deber en transmitir al conocimiento de V. E. como igualmente de que mis deseos no han estado de acuerdo con las pocas proporciones que ofrece este pueblo, para haber obsequiado debidamente á tan dignos huéspedes, sin embargo he hecho por mi parte con la ayuda de algunos vecinos todo lo posible.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Francisco Aparicio

No. 244

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 5 de Junio de 1838.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos*	*Fond. Púb del Gob. en el Cré. Púb.*	*Billetes para renovac'n*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.									
Existencia de ayer 4	235,729 2¼	218 7¾	63,532 3	176,780 3½	575,851 5½	3,000,000	618,400	4,426,200	2,229,825 ¼
Producto de venta de tierras	500	" " "	" " "	793 4					
Donados por D. Dionicio Farias vecino del Monte	250								
Recibido en cuenta del empréstito voluntario	5,250								
Trasladados de Receptoría	5,330	" " "	870						
	247,059 2¼	218 7¾	64,402 3	177,573 7½	575,851 5½	3,000,000	618,400	4,426,200	2,229,825 ¼
SALIDA.									
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	104,500		
Prémio	4,900 6								
Fondos Públicos transferidos en garantía del empréstito voluntario	" " "	" " "	" " "	" " "	8,185 5				
Al correista D. Francisco Games por vinge desde Mendoza	114 1¾								
Al capitan de infanteria, peruano D. Manuel Colunge q' marcha á Chile	240								
A Victorino Riglos por 1 viage	15								
Al mismo por 1 id.	15								
Al mismo por 1 id.	15								
Al mismo por 1 id.	15								
Al mismo por 1 id.	15								
Al mismo por 1 id.	15								
Al mismo por alquiler de dos caballos	15								
Fondos públicos transferidos en propiedad á Da. Tereza Palacio de Landicar por ganado suministrado á la guarnicion de Martin-Garcia	" " "	" " "	" " "	" " "	3,271 2				
Id. id. á la misma id. id.	" " "	" " "	" " "	" " "	3,555 5				
Id. id. á la misma id. id.	" " "	" " "	" " "	" " "	3,057 7				
Id. id. á la misma id. id.	" " "	" " "	" " "	" " "	2,915 5				
Id. id. á la misma id. id.	" " "	" " "	" " "	" " "	3,128 7				
Id. id. á la misma id. id.	" " "	" " "	" " "	" " "	5,617 7				
Existencia q' queda hoy	241,699 2¼	218 7¾	64,402 3	177,573 7½	546,118 7½	3,000,000	513,900	4,426,200	2,229,825 ¼
	247,059 2¼	218 7¾	64,402 3	177,573 7½	575,851 5½	3,000,000	618,400	4,426,200	2,229,825 ¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 245 **Cuenta de la Receptoría General del Martes 5 de Junio de 1838.**

DEBE.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*F. públicos del 6 p%*	*deuda clasificada.*	HABER.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*Fs públicos del 6 p%*	*deuda clasificada.*
Exist'a de ayer { de comisos	" " "	85				A la Tesorería General	5,330	" " " "	870		
Exist'a de ayer { del Estado	226 3¾	23 7	" " " "	3,500							
Entrada	" " "	" " " "	870								
Salida											
Puerto	14 4										
Contribucion	5,304										
						Existencia { De comisos	" " "	85			
						Existencia { Del Estado	214 7¾	23 7	" " " "	3,500	
	5,544 7¾	108 7	870	3,500	" " " "		5,544 7¾	108 7	870	3,500	" " " "

Buenos Ayres, Junio 5 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Argentino.

FUNCION 4.ª DE LA 2.ª TEMPORADA.

Hoy Miércoles 6 de Junio de 1838.

La Empresa tiene la satisfaccion de poner en escena uno de los mas acreditados drámas de grande Espectáculo que goza de la mayor celebridad, tanto por su interesante argumonto, como por pertenecer al inmortal *Ducange.* Tal es——

Roberto Dillon
O SEA
EL CATOLICO DE IRLANDA.

Antecederá una excelente sinfonía; el dráma es comprehendido en tres actos.

La funcion será terminada por un divertidísimo——

SAINETE.

A las 7

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo al aviso.

2,500 pesos se dan á réditos por un año ó seis meses, con interes descontado y sobre finca libre de otro reato. Calle de Cuyo No. 216.

j 6 3*

Se vende

UNA pulpería de corto principal y situada en uno de los locales mejores de la Ciudad. En esta Imprenta darán razon. j 6 6pd3

Ama de leche.

SE ofrece una que puede dar buenas recomendaciones de su conducta: el que se interese puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 360.

j 6 1p

¡VIVA LA FEDERACION!

EL que suscribe pone en conocimiento de las personas que se hallaron presentes la noche del 16 de Mayo que ofendí acaloradamente la delicadeza y honradez del ciudadano D. Gregorio Berti, por resentimientos frívolos, he reflecciónado las consecuencias que resultarán á tal respecto, por cuyo motivo le pido perdon, y le devuelvo su buena opinion desidiendo de la injuria que le hice dejándolo en su buena opinion y fama, como sujeto que es de probidad, cuyos requisitos revisten en su persona. Buenos Aires, 1.° de Junia de 1837.

j4 1p. *Matias Marquez.*

¡VIVA LA FEDERACION!

INTERESANTE

A LOS

Hacendados Enfiteutas.

SE vende la accion en propiedad de 4 leguas y cinco sesmas de terreno de los que el Superior Gobierno donó á los Gefes en premio por la campaña de los años 33 y 34 al Desierto. El que se interese por ellos, ocurrirá á la calle de Cangallo antes del No. 174, donde hallará con quien tratar y con la equidad posible. Buenos Aires, 4 de Junio de 1838. j 6 6*

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa baja de Suarez, calle de Representantes frente al No. 60.

El Miercoles 6 del corriente á las 11 de la mañana, se ha de rematar por órden de los Síndicos del concurso de los Sres. G. J. Black, los siguientes muebles y demas que se especificará á continuacion.

Sala.

2 estantes de caoba para libros y algunos libros, 12 sillas de caoba con almohadones, 1 sofá, 1 mesa, 1 estufa con cenicero, 6 hermosos cuadros al olio de maestros célebres, 1 alfombra, 2 bancos para pies.

Comedor.

12 sillas americanas, 1 mesa de comedor de caoba, 2 idem chicas idem, 1 aparador de caoba, 2 lámparas, 1 servicio de plata labrada compuesto de 12 cucharas de mesa, 12 id. de postre, 12 id. para té, 12 tenedores, 1 cuchilla para pescado y otras piezas, 1 juego cafeteras de plata muy hermosas, 8 botellas lapidadas para vino y 2 para burdeos, copas, basos, saleros, cubiertos &c. &c. &c. cucharas plateadas, vinagreras, candeleros de platina, 1 juego loza para mesa, 1 id. id. para café, algunos vinos buenos.

Aposentos.

4 cujas, 4 cómodas, 4 lavatorios, algunas mesas, 1 botero, 1 videt, 1 tocador, 1 espejo, varias sillas ordinarias, 1 baño de lluvia, 1 marquesa, 1 guarda-ropa, 1 cuadro, una tina de lata para baño, 1 mesa grande.

Muebles de Escritorio.

2 cajas de fierro, 2 máquinas para copiar, 2 escritorios, 1 id. grande, 1 id. chico, 4 bancos de escritorio, 2 papeleras, 2 mesas chicas, 2 id. mayores, varias mesas para efectos &c. &c. &c.

POR J. J. RRIOLA.

Reconquista No. 14.

El Jueves 7 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura de cuenta de quien pertenecieren; 1 baul marroquines negros de superior calidad, pañuelos de seda de gusto para faltriquera, dichos de gacilla y otras clases para el cuello, listados dichos para vestidos, casimires listados y á cuadros de superior calidad para pantalones, bramantes de algodon, pañuelos de rebozo fleco de lana, pieles negras para forros de chaleco, dichas dobles aplomadas, platillas de hilo finas, pantalones y chaquetas de varias clases, medias de algodon, flecos blancos, lanillas anchas, fresadas, mahones, brines finos, una caja terciopelo frances de seda obscuro, encages, zapatos ingleses para hombre, y otros diferentes efectos.

IHS

EL dia 7 del mes de Junio se dan Ejercicios de hombres en la casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Excepto los del campo que se les buscará.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO OFICIAL.

Colecturía General.

DE órden Superior y en la mañana del dia 8 del presente mes, se han de rematar en esta Colecturía, en quien mas dé á dinero de contado, los efectos resagados que á continuacion se expresan, avaluados en la cantidad de 647 $ moneda corriente, en razon á no haber ocurrido persona alguna á reclamarlos como se previno por los periódicos de esta ciudad.

Un cilindro de estirar metales,
Un cuñete harina de avena,
Dos medios cuñetes tabaco de mascar,
Cinco sombreros negros de felpa,
Once y media doc's peinetas de talcc.

Las personas que se interesen en el remate de estos efectos, pueden ocurrir á los almacenes de esta Aduana a imponerse de su estado y calidad, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas al buzon de esta Colecturía, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, quedará el remate por la mas ventajosa, prévia la aprobacion del Superior Gobierno, á cuya consideracion se pasarán. Buenos Aires, Junio 1.° de 1838.

Francisco Marira Ramio.

HOSPITAL GENERAL
De Hombres.

LA Comision Administradora, autorizada por el Supremo Gobierno para poder proporcionarse fondos con que sostener este establecimiento tan consolante á los que yacen en el lecho del dolor, interpela, llena de la mayor confianza, la sensibilidad y generoso corazon de los habitantes de este virtuoso Pueblo, para que se sirvan contribuir con aquella cantidad que les inspire la caridad en bien y consuelo de los desvalidos enfermos. m10 tfg

Crédito Público.

EL Vocal de la Junta de Amortizacion, encargado de la amortizacion de Fondos Públicos en el mes de Junio lo hace saber al público, para que los tenedores de dichos fondos que quieran venderlos ocurran á la oficina de dicho establecimiento el dia 4 del expresado Junio, desde las 12 del dia hasta las 2 de la tarde. Buenos Aires, Mayo 31 de 1838.

jl tfc *Bonifacio Huergo.*

AVISO
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

LAS obras que han hecho las niñas de las escuelas á cargo de la Sociedad de Beneficencia, y por la que han obtenido el prémio á la aplicacion, estarán en exhibicion desde mañana Mártes 29 del corriente, por el término de ocho dias en el Colegio de Huérfanas.

PARA
EL
Havre de Gracia.

Pasageros Solamente,

Saldrá del puerto de Montevideo para dicho destino, el 25 de Junio próximo la barca francesa

Paraguay.

Su capitan Lecomte.

Dicho buque tiene ya su cargamento listo y admite pasageros, á quienes se asegura el mejor trato; tiene una cámara cómoda. Para tratar ocurrase á—

Guerin Seris y Ca.

Calle del Restaurador Rosas No. 124

NOTICE.

A gentleman and Lady can be accomodated with furnished apartments, entirely independent of the family; or two gentlemen who are friends. Three or four gentlemen will find furnished apartments at the private Boarding house of

MRS. CONNELL & MC. GAW.

f1 3c Calle de la Paz número 39.

EL CANCIONERO
ARGENTINO
NUMERO 4.

SE halla de venta en la Libreria de Mompié é Isac, calle de Potosí número 39, entre San Francisco y el Colegio! jl 3p

Sarcillos.

EN noche del 26 se ha hallado un par de sarcillos en una bolsita, frente á la iglesia de San Francisco. Ocurriendo á la calle de Balcarce núm. 30 y dando las señas les serán entregados al dueño, pagando una pequeña gratificacion. jl 3p

Aviso.

EN la calle de Cuyo No. 313, se vende una casa con trece piezas. El que la quiera comprar véase con su dueño, al lado darán razon. jl 3p

Baratillo de Quinta

La quinta de las cinco esquinas, á tres cuadras de la Iglesia del Socorro, y á cinco de la Recoleta, compuesta de 48 cuartos de tierra, con 204 naranjos, limoneros y toronjas frutales, 400 y tantos id., como 1,000 perales, 100 parras de toda uva, otra tanta y mayor cantidad de duraznos de variedades exquisitas, damascos, membrillos, higueras &c, &c. Con una esquina con mostrador y estantes de doble habitacion, trastienda, pozo, corral y demas oficinas, con casa cómoda para vivir una numerosa familia, con ocho piezas habitables sala hermosísima, dormitorios, aposentos, corredores altos y espaciosos, cocina, gallinero, corral, comun y á mas una barraca de 30 y mas varas con muy pequeño deterioro, y una casa contigua de alquiler con cuatro habitaciones todas de azotea, extra de cocina corredor, pozo, lugar y patio, tasado todo judicialmente en 27,000 y tantos pesos plata, se vende por el tercio de su su valor admitiendo en cuenta hasta la mitad en ganado vacuno; advirtiendo que podra venderse al gusto del comprador, ó toda, ó dividida en tres partes por mitad ó dos tercios segun el ajuste que se celebre con el dueño que estará de continuo en dicha quinta, ó habra en ella permanentemente con quien tratar. m29 8pd3

Se vende

La casa calle del Perú, (antes Florida) No. 223. Para tratar se podrá ver á D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m3 tfs

Aceitunas.

LAS hay de venta en la quinta conocida por de Altolaguirre, cerca de las Cinco Esquinas. m7 1mp.

En el almacen de efectos No. 47 calle de la Federacion, (antes de la Plata.)

SE hallará, *ademas*, cuchillos de punta cabo negro, argollas de bronce y de fierro, avios de espuelas, espuelas y estribos, sobresinchas de tripe y comunes, ponchos de lana y algodon, tela y fleco para id., gorros catalanes, frenos de medida, tiradores de campo, papel toscano, guitarras, ceñidores y fajas, naipes finos, peinetas de rulos, cohetes de la india, sombreros de pelo de felpa, agua de colonia, betum líquido superior &c. &c. &c. m29 1mc.

Aviso particular.

EN el interior de la casa No. 76 calle de Maipú, encontrarán los maestros que trabajan en caoba el mejor charol para lustrar sus obras, el que igualmente sirve á los maestros sombrereros: otro tambien se les ofrece á los maestros que trabaian en sillerías y otras piezas; el barnis de susino, el cual á la hora de emplearlo en sillas, cajas y demas piezas que se quiera aplicar, estará seco para poder dar la segunda mano, la que se sacará en menos tiempo que la primera, y su brillo es superior como su permanencia al barnis copal: cuyo barnis ofrece á los pintores unas ventajas, que jamas usándolo en sus pinturas habrán experimentado, el cual resiste la intemperie. m 29. 1mc

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
al público.

SE previene á los que paguen el derecho del alumbrado público, que deben recojer por cada puerta una papeleta, cada uno de los meses que adeuden, para evitar ulteriores trastornos. j4 tfc.

Aviso.

SE venden unas burras en la calle de Cangallo núm 91, á un precio equitativo, algunas son lecheras. j3 d4.

PLANTAS

Y

quinta en venta.

EN una quinta de estos alrrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años, ingertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos, de ombligo, imperiales, selectas, limon real, lima dulce de Janeiro y limon dulce, ingertos de varias edades de muchísimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanas, cirhuelos, peros de Mendoza, cerezos, almendros, avellanos olivos, granados, cepas, parras moscatel y otras; paraizos, nisperos del papon y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y soleras: y tambien se vende ó se cambia por una finca de la ciudad, la quinta en su todo ó terrenos contiguos por partes. Para ulteriores noticias ocurrase al núm. 18½ calle de la Catedral. m7 3tfc

Aviso.

Se vende ó se cambia por una chácra ó quinta, la casa calle de Europa No. 142. Los que se interesen por ella y deseen saber mas pormenores, pueden ocurrir á tratar con Thomas Gowland, calle de la Reconquista número 1 7.

Paraguas de seda

De buena calidad y tamaño, hay de venta en el almacen de efectos No. 47 calle de Federacion.

m 29 1mc

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y 1½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 231.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9. a. 15-15c

A Clerk.

CAPABLE of correspondence both in the English and German Languages, may hear of a situation by andressing a Line to M. N. left at this Office. m14 tfs

A las personas

AFICIONDAS AL BORDADO.

SE acaba de recibir en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo, una clase de papel de seda de lustre muy aparente para tapar los bordados m20

CARRERO.

En una quinta que no dista mucho de la ciudad, se necesita un mozo q' sepa tirar un carro. Es escusado que ocurra ningun tomador. En esta imprenta darán razon. m11 tfs.

Se vende.

SEMILLA de alfalfa criolla fresca y pura, recolectada en la quinta de D. Andres Thorndike, en el almacen de los Sres. Fleming y Ca., calle del 25 de Mayo, esquina con la de Cang ° llo. a3 tfs.

Al público.

LA Comision administradora del Hospiral General de Hombres, se hace un honor de poner en noticia del público, que ha repartido un número considerable de esquelas á este vecindario y Campaña invitándolos contribuyan al sosten de este hospital con la cuota mensual que señalarán al pie de dicha esquela. Pero como es fácil se hayan extraviado algunas y olvidado algunos nombres de vecinos, suplica á todos se sirvan ocurrir porque esto es urgente, ó al Hospital General ó á uno de las casas de los individuos de la Comision Administradora, cuyos nombres se adjuntan, á expresar la cantidad mensual que se sirvan dar. Justo Garcia Valdez, Belgrano No. 140; Pedro A. Plomer, Federacion No. 46; José Joaquin Almeida, Representantes No. 133; Francisco P. Almeira, Cuyo No. 60; Manuel Murrieta, Reconquista No. 113; Santiago Lepper, Potosí No. 51; Marcelino Gonzalez, Quinta de Makinley.

tfg.

NOVELAS.

ESCOGIDAS EN CASTELLANO.

Aventuras de Telemaco, 1 tomo; Id. id. en portuguez, 2t.; Id. de Zalazar 1 t.; Adolfo, 1t.; Alfonso ó el hijo natural, 3t.; Alberto, 4t.; Aventuras de Robinson Crusoe, 4t.; Accidentes de la niñes, 1t.; Bachiller de Salamanca, 2t.; Bandos de Castilla, 3t.; Bedpo por Lord Byron, 1t.; Boufon de los niños 1 t.; Corolina de Litchfield, 4t.; Carlos y Fanny 2t.; Carlos y María 1t.; Clara de Alba, 1t.; Conquista de Méjico, 5t.; Castillo de Sobremar, 2t.; Cañas del Tiber, 1t.; Castillo negro, 2t.; Cuentos morales, 1t.; Cartas Persianas, 2t.; Coleccion de piezas, 2t., Clarisa Harlowe, 14t.; Delfina ó la Opinion, 6t.; Delille Depart d' Eden, 1t.; El nuevo Gulliver 1t.; El Solitario, 2t.; Erúditos á la violeta, 1t.; El Flibustero, 1t.; El jóven Enrique, 1t.; El pié de Frasquita, 2t.; El Observador nocturno, 2t.; El Asesinato, 3t.; El Canario, 1t.; El Sepulcro, 1t.; El Hermitañejo, 1t.; El Lente, 1t.; El Dote de Frasquita, 2t.; El Esopo de Madrid, 1t.; El Ultimo Mohicano, 4t.; El Robinsoncito, 2t.; Guillermo Tell, 1t.; Huerfana Inglesa, 4t.; Himno al Sol, 1t.; Historia del jóven Siciliano, 4 t.; Herman y Dorotea, 1t.; Ilustres Americanas, 1t.; Juventud Ilustrada 1t.; La Prueba de la Amistad, 1t.; La desgraciada amistad, 1t.; Las Tardes de la Granja, 6t.; Los Recreos de Eugenia 1t; La Cruz de Madera, 1t.; La Vispera de Navidad, 1t.; La pradera, 4t.; La Araucana, 4t.; Las Cuatro Edades, 1t.; La Vacuna, 1t.; La Galatea, 1t.; Los dos Robinsones, 2t.; La Luciernaga, 1t.; Modelos de los niños, 1t., Mis Prisiones (Silvio Pellico,) 3t.; Memorias del Conde Cominges, 1t,; Matilde ó la Huerfana Suiza, 1t.; Numa Pompilia, 2 Pablo y Virginia, 1t.; Poesias de Colomer, 1t.; Id. de Arriaza. 2t.; Id. Selectas castellanas, 4t.; Id. de Quintana, 3 t.; Id. id. 1t.; Id. Patrioticas, 1t.; Princesa de Amalfí, 1t.; Pintor de Salsburgo, 1t.; Rousseau el Emilio, 5t.; Rimas de Burguillos, Sitio de Corinto, 1t.; Sandsford y Marton, 4t.; Teresa, 1t.; Tom Jones, 8t.; Vida del Lazarillo de Tormes, 1t,; Ultimas Cartas de Jacobo Dortis, 1t.; Vida de Torres, 1t.; Viages de Gulliver, 4t.; Id. del jóven Anacarcis, 4t.; Id. á la Luna, 1t.; Zuma, 1t.; El Talisman, 3t.; Kenilworth, 4.; Novelas ejemplares de Cervantes, 2t.; Nueva Eloisa, 4t.; Peveril del Pico, 5t;

EN FRANCES.

La Fiancee de Lammermour, 4t.; Harold L' Imdoptable, 1t.; Visionde Du Rodrigue, 1t.; Le Lai du Dernier menestrel, 1t.; L' Abeé Suite du monastere, 5t.; Les Cronigues de Canongate, 3t.; Rob Roy, 4t.; Les Puritains, 4t.: La Prison de Edimbourg, 5t.

EN ITALIANO.

Il Talismano, t.; Il Pirata, 5t.; L' Officiale de Fortuna, 2t.; Le Cronache 4t.; Waverley, 4t.; Tragedie de Vito rio Alfieri, 7t.; Inni Giovenille, 1t.

Libreria de la Independencia calle de Representantes (antes del Perú) No. 60 cerca del Correo Viejo.

m30 tfs.

Quintero.

SE necesita un hombre que sea inteligente en el cultivo de plantas en general. En esta Imprenta darán razon de la persona que lo necesita.

m 6 tfs

AGOOD
House Steward.

MAY find an eligible situation by applying at this office.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sinó muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

AVISO
A LOS
Encuadernadores.

EN la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No 60, hay una corta partida de pergamino fuerte y delgado, que se venderá por pliego ó por libra al gusto del comprador. Y tambien papel jaspeado muy hermoso y de colores.

¡VIVA LA FEDERACION!
HOSPITAL GENERAL
DE
Hombres.

UNA persona sensible á los padecimientos que sufren los desgraciados enfermos en el lecho del dolor, los ha socorrido con la limosna de 3,000 pesos, suplicando se oculte su nombre.

¡VIVA LA FEDERACION!
HOSPITAL GENERAL
DE
Mugeres.

Un sugeto protector de la humanidad que gime en este Hospital ha donado hoy dos mil pesos para sostenerlo.

D. Felix Constanzó donó tambien hoy cuarenta pesos.

Mayo 31 de 1838.

Rosados.

Sal de Setubal,

HAY algunas fanegas de venta en tierra á precio cómodo: vease el que necesite con D. Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. Se vendera en porciones al gusto del comprador. m3 tfs

A Steward.

ONE who can produce good testimony of character is wanted in a private family.

Apply at this office.

Carteras.

MUY superiores, surtidas de colorea y tamaño, libritos de moneris elegantes con papel viteta superior y pizarras, targetas bruñidas y estampadas, papel rosado y dorado para cartas, tinteros y arenilleros de cristal muy fino para escritorio, tinta carmin y de todas colores, negra incomparable, arenilla rosada, amarilla, morada, negra y de otros colores, pizarras de carton y de piedra y otros muchos artículos. Acaban de recibirse en la libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo. m10.

Merinos Superiores

De la Sociedad P. de Merinos.

Las personas que necesiten comprar algunos carneros merinos descendientes de merino legitimo de Sajonia de raza electoral, se serviran ocurrir á la casa de D. Narciso de A. Martinez calle de Belgrano No. 67, en donde podran tratar con presencia de las muestras asegurándose la calidad que se manifiesta. m28 1sp

A Nursery Man

WILL find steady employment by applying at this office. m6 tfs

MEMORIA
SOBRE
LOS PESOS Y MEDIDAS
DE ESTA PROVINCIA,
Y SUS RELACIONES
CON LAS DE OTROS PAISES.
COMPUESTA POR
El Sr. D. Felipe Senillosa,

Por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,
D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases, el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contrasto, y un Apendice escrito por el mismo autor, en que se dán todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en la Provincias, ó en paises extrangeross pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

El Redactor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.